

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: [Dorys Eshter del Toro Ruiz](#)
Cc: [Angela Patricia Ibarra Quiroga](#); [Oficina de Sistemas](#); [Adriana Lucia Martinez Cury](#); [Judex Jesus Gonzalez Alvarado](#); [Alexandra Tapiero Lombana](#)
Asunto: CPE No. 01-9-2026-082422 - RESPUESTA CPE NO. 08-9-2026-025503 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO EQUIPOS DE CÓMPUTO REGIONAL ATLÁNTICO.
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2026 5:29:49 p. m.
Archivos adjuntos: [C.I.\(FRM\)-9-2026-082422-\(1\)-81010-+ DORYS ESHTER DEL TORO RUIZ--RESPUESTA CPE.html](#)

Apreciado(a) * DORYS ESHTER DEL TORO RUIZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-082422	2026-02-424802	9/23/2026 5:28:16 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 08-9-2026-025503 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO EQUIPOS DE CÓMPUTO REGIONAL ATLÁNTICO.

1-1014

Bogotá D.C 23 de septiembre de 2026.

Para: Dorys Esther del Toro Ruiz – Directora (E) Regional Atlántico. Dedeltoror@sena.edu.co

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General
aibarra@sena.edu.co

Asunto: Respuesta CPE No. 08-9-2026-025503 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO EQUIPOS DE CÓMPUTO REGIONAL ATLÁNTICO.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 08-9-2026-025503- cuyo objeto corresponde a “Contratar la adquisición de equipos de cómputo requeridos para fortalecer los procesos misionales y administrativos del SENA Regional Atlántico.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware

Resultado: Favorable.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Sin embargo, se deben anexar las características al estudio previo.

ETP-AIO 23.8"-58: Se evidencia que la ficha técnica presenta especificaciones claras, actualizadas y acordes con equipos corporativos de alto desempeño, garantizando capacidades adecuadas para labores administrativas, académicas y aplicaciones que demanden procesamiento avanzado.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas

Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinador Grupo de Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que

omite su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.